

# Informe



## Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia Enero a noviembre 2015

Unidad de Información y Análisis - Subdirección de Políticas



Versión  
Digital



# Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

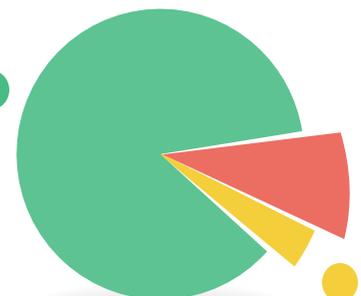
## Juntas de Protección - enero a noviembre 2015



### 14,586 casos recibidos

13,005 avisos (89.16%)  
1,492 denuncias (10.23%)  
89 actuaciones de oficio (0.61%)

89.16%  
13,005 avisos



10.23%

1,492 denuncias

0.61%

89 de oficio



### 16,878 presuntas víctimas

9,958 niñas y adolescentes mujeres (59.00%)  
6,294 niños y adolescentes hombres (37.29%)  
626 se desconoce sexo y edad (3.71%)



9,958 niñas y adolescentes mujeres

0 a 17 años

59.00%

37.29%



6,294 niños y adolescentes hombres



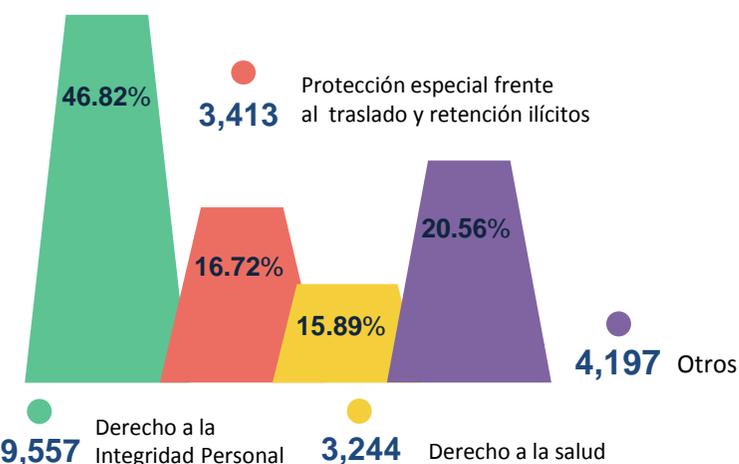
3.71%

626 se desconoce sexo y edad



### 20,411 denuncias a derechos

9,557 Integridad personal (46.82%)  
3,413 Protección especial frente al traslado y retención ilícitos (16.72%)  
3,244 Salud (15.89%)  
4,197 Otros derechos (20.56%)



9,557 Derecho a la Integridad Personal

3,413 Protección especial frente al traslado y retención ilícitos

3,244

Derecho a la salud

4,197 Otros

1,149 Improponibilidad  
525 Inadmisibilidad  
488 Incompetencias

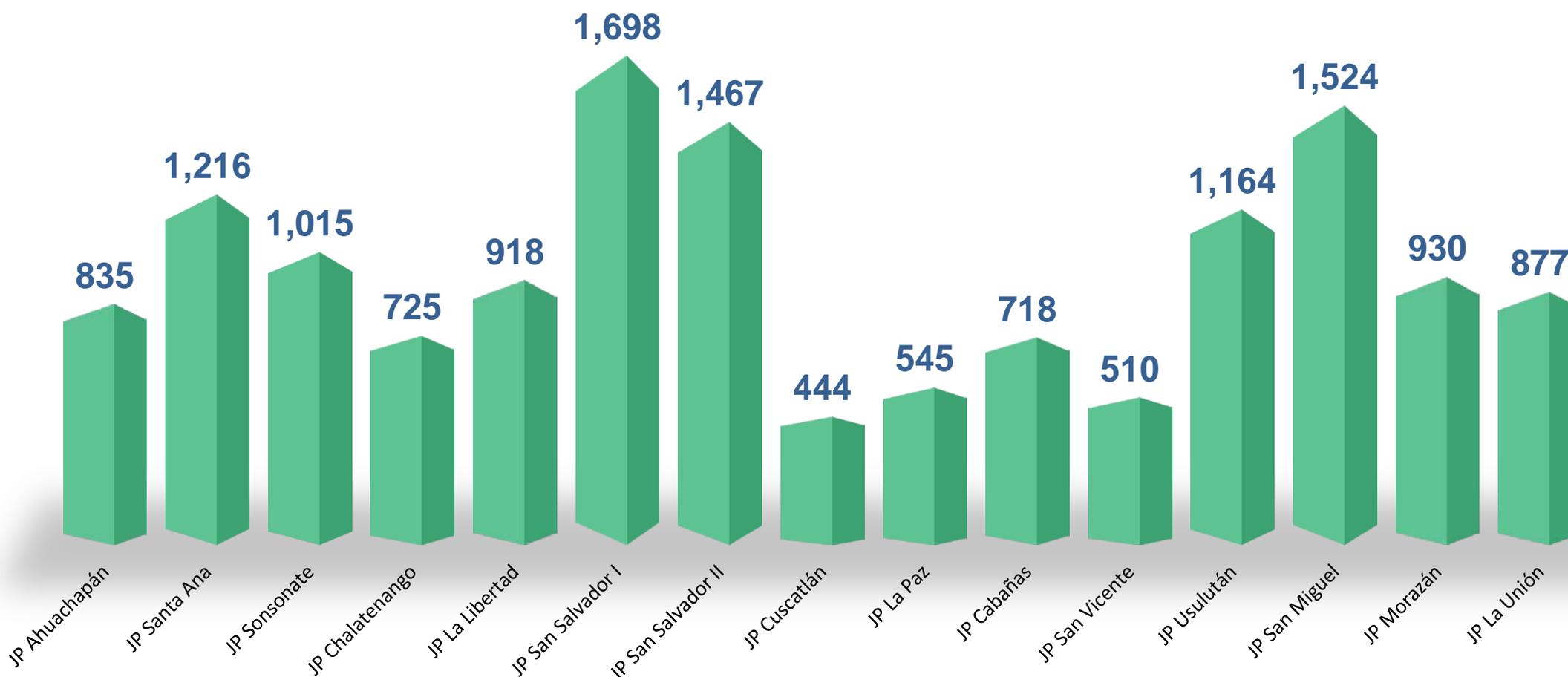
3,275 Medidas cautelares

1,105 Acogimiento de emergencia

2,977 Audiencia única

8,398 Medidas administrativas de protección

**Grafica 1**  
**Número de casos recibidos en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.**  
**Enero a noviembre 2015**



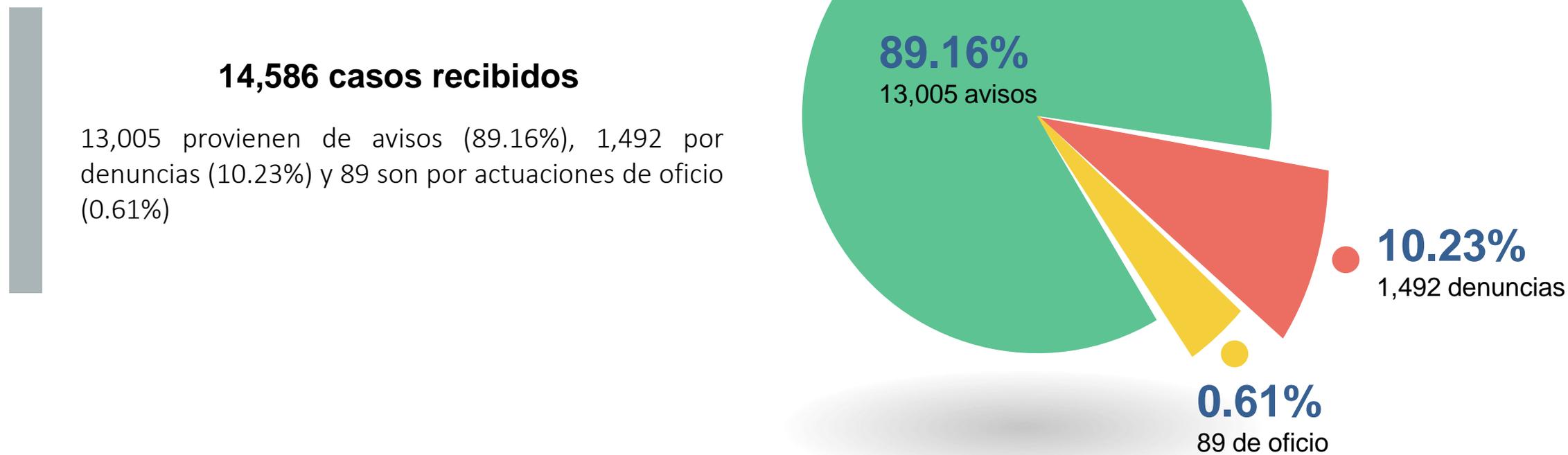
● **Total 14,586 casos recibidos en Juntas de Protección**

De enero a noviembre 2015, las Juntas de Protección recibieron 14,586 casos por presunta amenaza o vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes. Santa Ana, San Salvador I y II, Usulután y San Miguel reportan la mayor cantidad.

\* JP = Junta de Protección

## Grafica 2

### Casos recibidos en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia. Enero a noviembre 2015



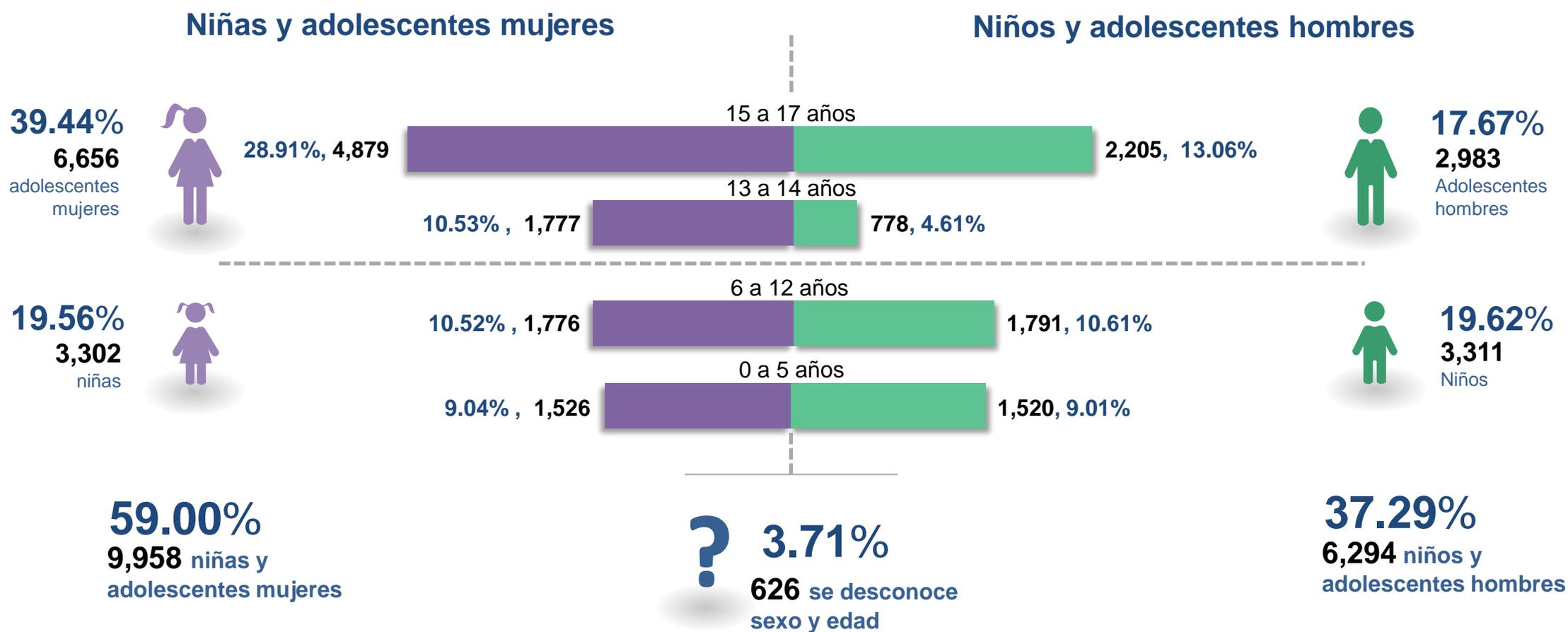
● **13,005 avisos**  
Constituye el acto de informar o de poner en conocimiento en Juntas de Protección hechos que configuren una posible amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, *(No es requisito registrar los datos personales de la persona que da aviso)*

● **1,492 denuncias**  
Es el medio a través del cual una persona directamente perjudicada o no, informa en Junta de Protección, un hecho que constituye una amenaza o vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes. *(Es requisito registrar los datos personales de la persona que denuncia)*

● **89 de oficio**  
Forma de inicio del procedimiento administrativo, cuando la misma autoridad (CONNA) es quien ha tenido el conocimiento, de una acción u omisión que posiblemente constituya una amenaza o vulneración de derechos, sin haber mediado un aviso o denuncia.

### Gráfica 3 Niñas, niños y adolescentes Enero a noviembre 2015

16,878 presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos.



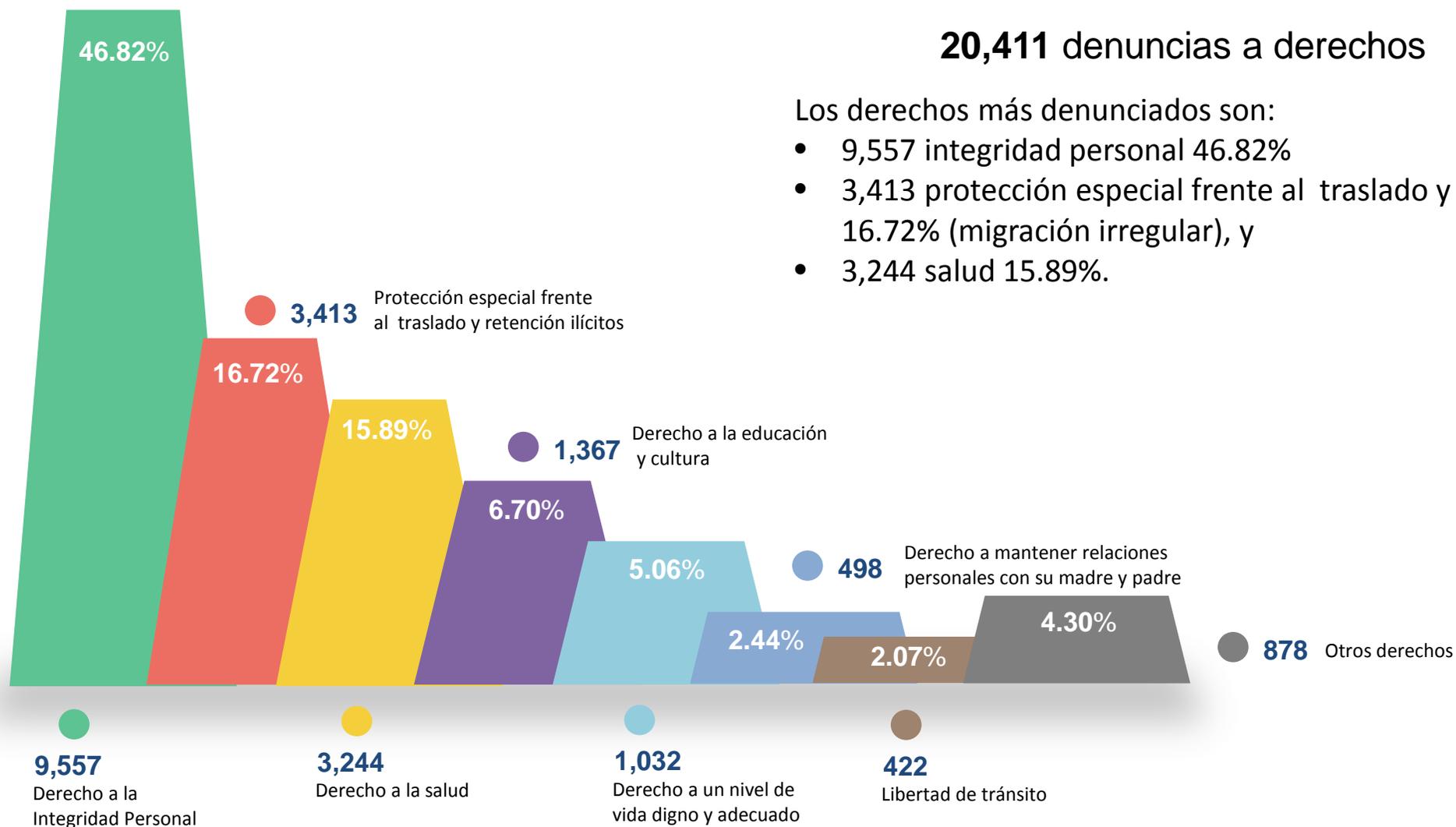
De enero a noviembre 2015, el total de presuntas víctimas ascendió a 16,878 personas; el 39.44% fue en detrimento de las adolescentes mujeres, el 19.62% en niños, 19.56% en niñas y el 17.67% en adolescentes hombres.

**Nota:** existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente, por lo tanto la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

\* **Se desconoce sexo y edad:** al momento de la recepción del caso la persona que da aviso o denunciante no pudo establecer el sexo o edad de la niña, niño o adolescente.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2015, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

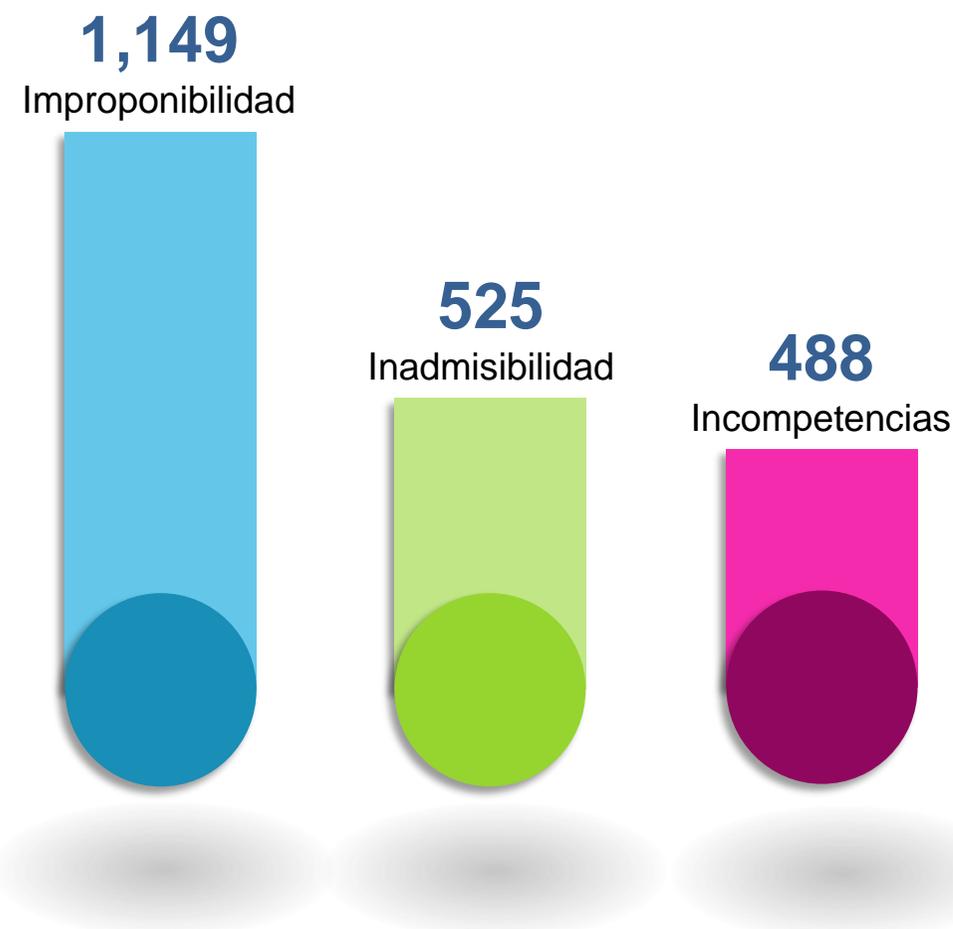
## Grafica 4 Derechos más denunciados. Enero a noviembre 2015



**Nota:** existen casos en los cuales una niña, niño o adolescente puede ser vulnerado en más de un derecho.

## Grafica 5 Improponibilidad, inadmisibilidad e incompetencias. Enero a noviembre 2015

Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia declararon **2,162** casos como improponibilidad, inadmisibilidad e incompetencias.



### ● Improponibilidad

Los hechos denunciados no configuran una amenaza o violación.

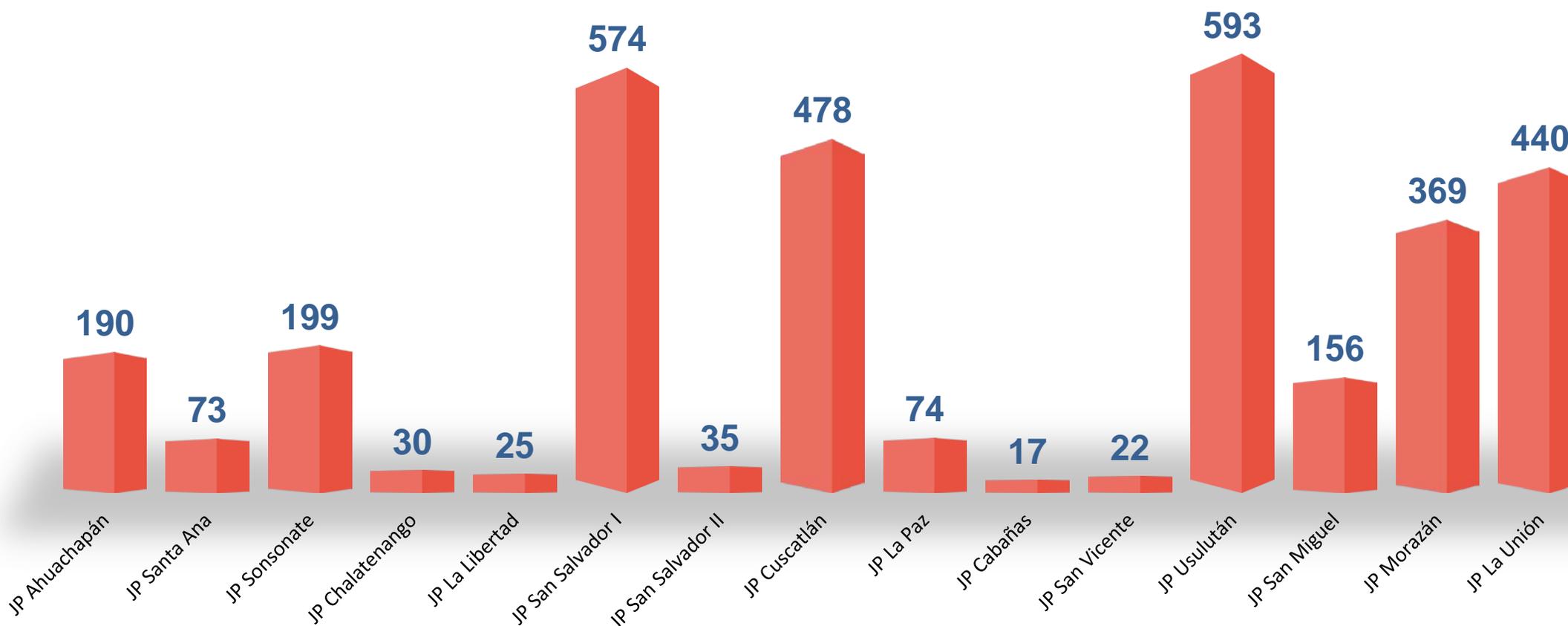
### ● Inadmisibilidad

Cuando la demanda carece de alguno de los requisitos mínimos exigidos; siempre y cuando se le brinde al avisante o denunciante la oportunidad de corregir las omisiones o deficiencias del aviso o de la denuncia.

### ● Incompetencias

Casos para los cuales no se cuenta con la competencia o jurisdicción para actuar o proceder.

**Gráfica 6**  
**Número de medidas cautelares dictadas por Junta de Protección.**  
**Enero a noviembre 2015**

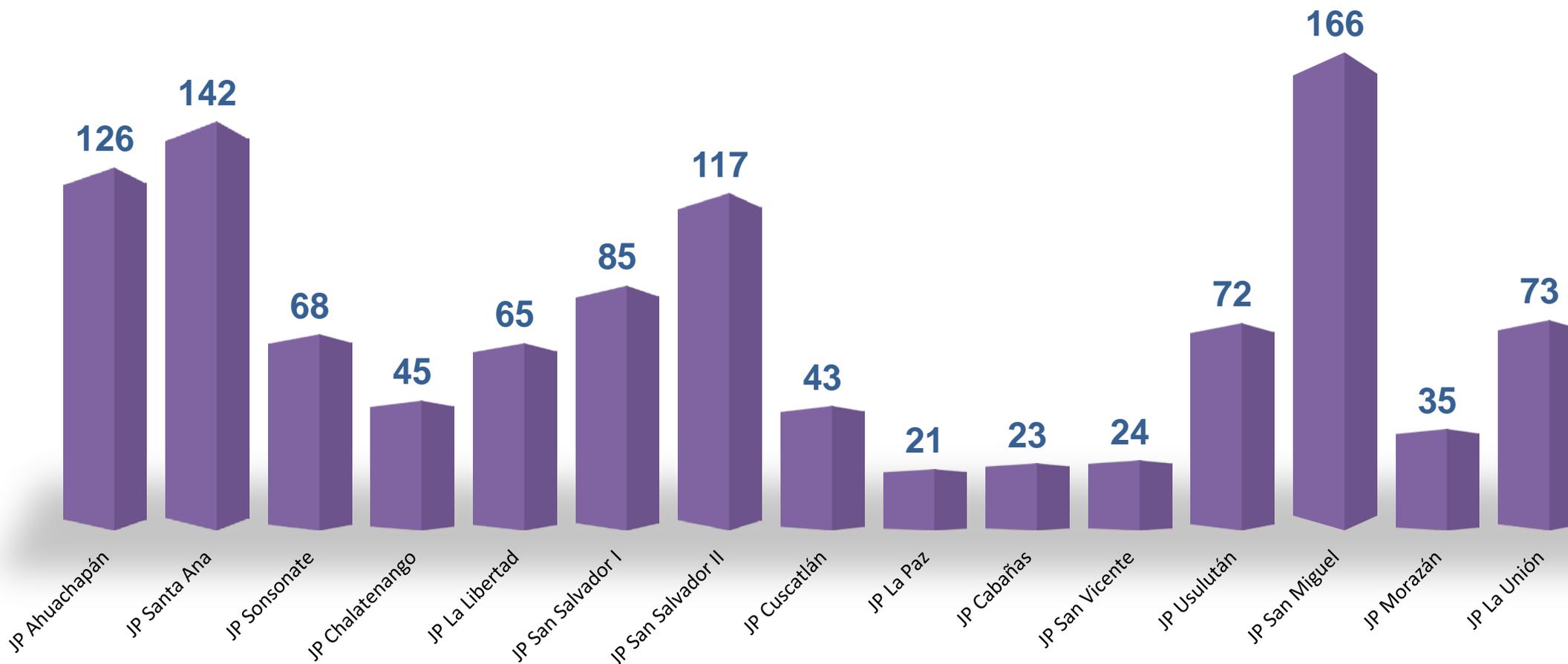


● **3,275 medidas cautelares**

**Medidas cautelares:** medidas de protección dictadas en cualquier etapa de procedimiento administrativo antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas pueden ser: orden de tratamiento médico, orden de matrícula, evaluación psicológica entre otras.

\* JP = Junta de Protección

## Gráfica 7 Número de acogimientos de emergencia dictados por Junta de Protección. Enero a noviembre 2015



### ● 1,105 casos con medidas de acogimiento de emergencia

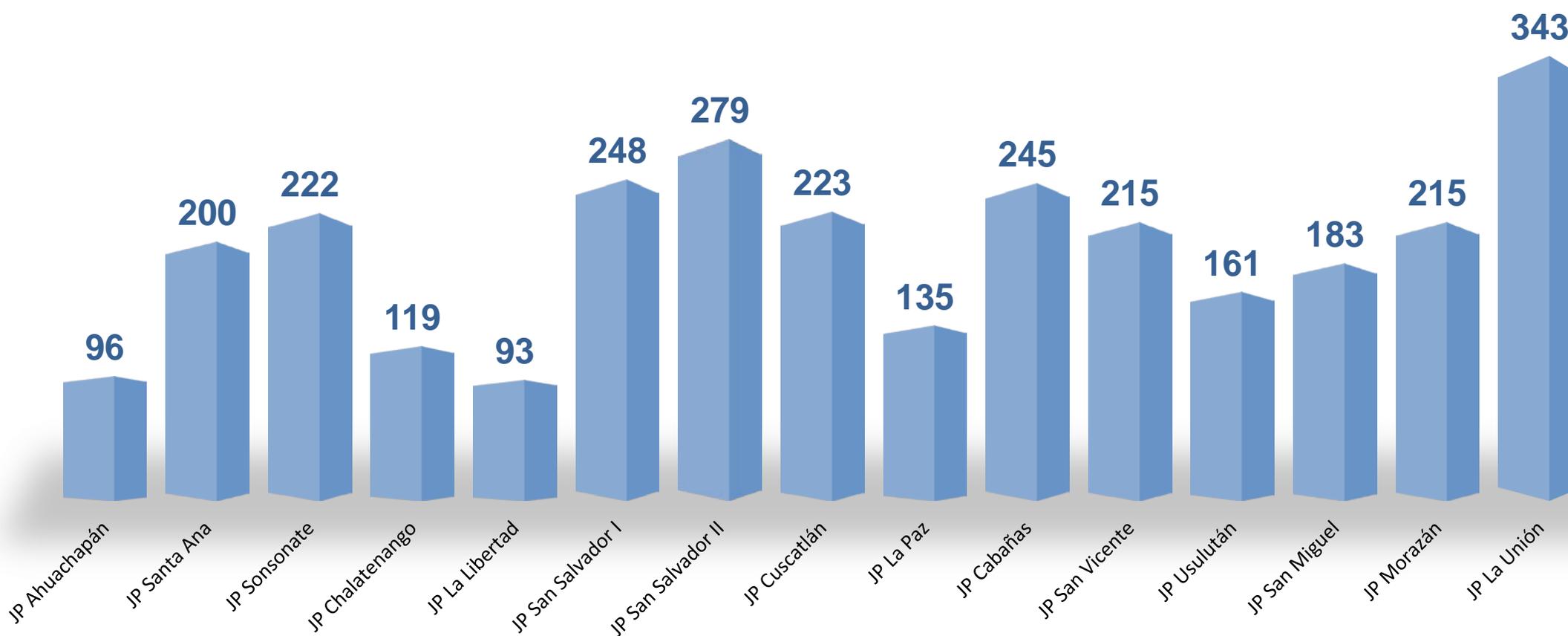
**Acogimiento de emergencia:** Es una medida excepcional y provisional emitida en situaciones de extrema urgencia en favor de una niña, niño o adolescente y consiste en la separación de su entorno familiar, y por la cual se confía su cuidado a personas idóneas por medio de acogimiento familiar o al ISNA a través del acogimiento institucional con un máximo de quince días continuos.

\* JP = Junta de Protección

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2015, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

## Gráfica 8

### Número de audiencias únicas realizadas por Junta de Protección. Enero a noviembre 2015



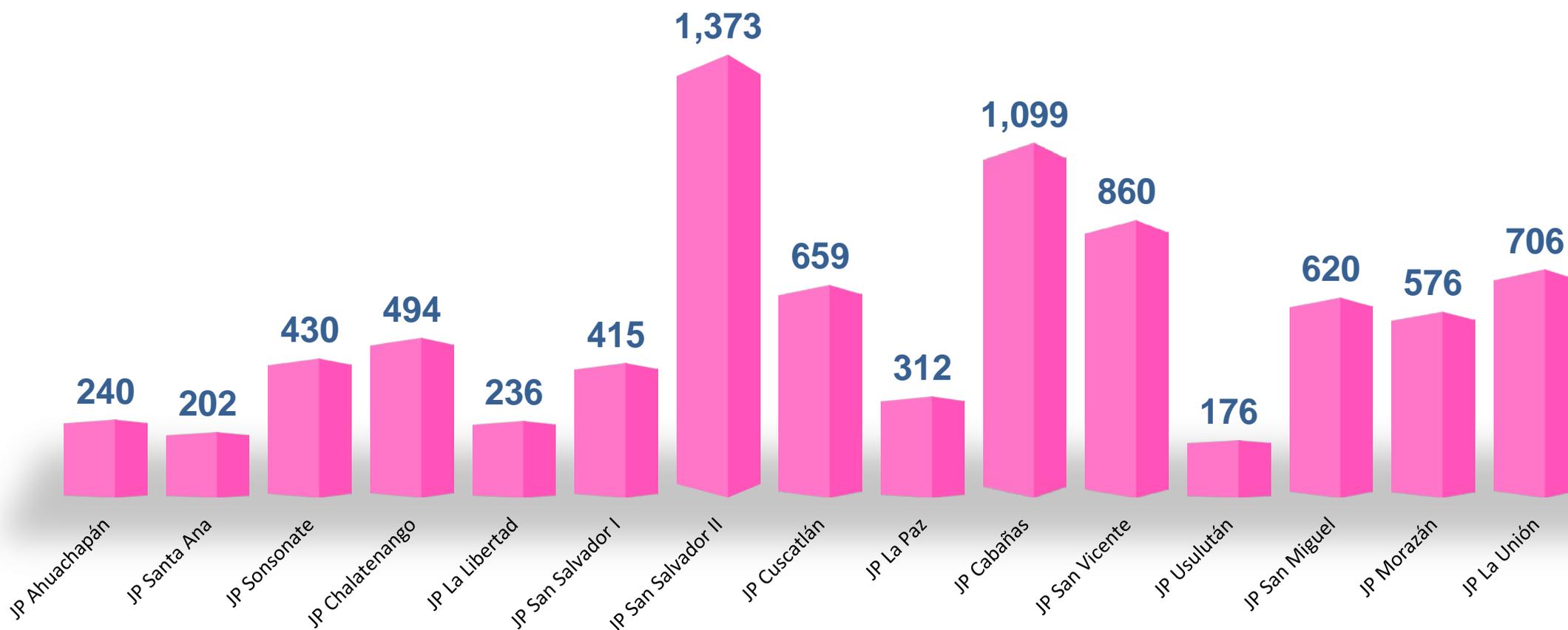
● **2,977 audiencias únicas realizadas**

**Audiencia Única:** Constituye la etapa donde se exponen los hechos de las posibles vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes de forma oral ante los miembros de la Junta de Protección. Al finalizar la audiencia los miembros de Junta dictan medidas de protección o declaran la no vulneración a derechos.

\* JP = Junta de Protección

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2015, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

## Gráfica 9 Número de medidas administrativas de protección. Enero a noviembre 2015



● **8,398 medidas administrativas de protección**

**Medidas administrativas:** medidas de protección dictadas en audiencia única para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

\* JP = Junta de Protección